COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Mariano Roque Alonso, 08 de mayo de 2018

NOTA N° : /18
OBJETO : Contestar observación
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de contestar observación realizado en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" AD REFERENDUM-ID N° 337.424**, dando cumplimiento a la Nota DNCP/DJ N° 4995y la Nota N° 8706.

MOTIVO DE NO DIFUSION:

- El Decreto N° 7.434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados la formalización de los contratos solo podrá ser concluida por la convocante una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

Al respecto se aclara que la formalización del contrato con ambas partes ha sido efectuado por la suma necesidad de contar con dichos servicios en relación al mantenimiento de cámara frigorífica y equipos de lavandería para la DISERSANFA, a la espera de una consideración favorable, se tendrá en cuenta dando cumplimiento al Decreto N° 7.434/11 indica en su Art 34.

Otras Observaciones:

Verificamos que el monto del CDP remitido no cubre la totalidad de los proveedores:

Al respecto se aclara lo siguiente que una de las líneas presupuestarias ha sufrido un recorte presupuestario lo cual ha ocasionado la modificación del PAC y posterior modificación del monto total adjudicado para luego certificar la disponibilidad presupuestaria (CDP). Específicamente ha sufrido la disminución del monto a la firma IGC SRL con RUC 80054573-7 que fue subsanado el contrato conforme a la observación recibida con una variación de monto adjudicado. Debiendo ser los montos que se visualiza en el cuadro siguiente:

			Código de Contratación
80054573-7	I. G. C. S.R.L.	69.909.460	CO-12005-18-153779
1044893-4	WILFRIDO GUILLEN SOSA	89.799.999	CO-12005-18-153709
4382797-7	RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	41.000.000	CO-
	MONTO TOTAL	200.709.459	
	CDP N° 343	200.709.459	

Al respecto se adjunta a la Nota:

- Contrato N° 19 con la firma RV SERVICE
- CDP

Esperando una respuesta favorable a lo contestado apelando al espíritu solidario de siempre, aprovecho la ocasión para saludarles y desearle éxito en sus funciones.

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF N° 5